

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN**

Se reúnen el 5 de mayo de 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 08:37.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC.
- **Rafael Bonilla Armijos, Mgtr.**, Subdecano de la FIEC.
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal.

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión del Consejo de Unidad Académica del 28 de abril de 2025.
2. Conocer sobre la finalización del período de compensación del Dr. Nabih Pico, Becario de la FIEC.
3. Conocer la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Mgtr. Jorge Rodríguez, Becario de la ESPOL.
4. Conocer sobre la admisión de estudiantes para la cohorte XI de la MSI grupo 2.
5. Varios

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. Aprobación del acta de sesión del Consejo de Unidad Académica del 28 de abril de 2025.
2. Conocer sobre la finalización del período de compensación del Dr. Nabih Pico, Becario de la FIEC.
3. Conocer la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Mgtr. Jorge Rodríguez, Becario de la ESPOL.
4. Conocer sobre la admisión de estudiantes para la cohorte XI de la MSI grupo 2.
5. Agradecimiento al Ing. Lenin Freire Cobo.

Todos los miembros del CUA están de acuerdo con la modificación al orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 28 de abril de 2025.

Registro de votos: Todos a favor.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-05-05-099

APROBAR el acta de la sesión del 28 de abril de 2025 del Consejo de Unidad Académica con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2025-04-28-088
- CUA-FIEC-2025-04-28-089
- CUA-FIEC-2025-04-28-090
- CUA-FIEC-2025-04-28-091
- CUA-FIEC-2025-04-28-092
- CUA-FIEC-2025-04-28-093
- CUA-FIEC-2025-04-28-094
- CUA-FIEC-2025-04-28-095
- CUA-FIEC-2025-04-28-096
- CUA-FIEC-2025-04-28-097
- CUA-FIEC-2025-04-28-098

2. Conocer sobre la finalización del período de compensación del Dr. Nabih Pico, Becario de la FIEC.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0111-2025 del 25 de abril de 2025, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, analista estadístico, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), la notificación de finalización del período de compensación del Dr. Nabih Andrés Pico Rosas, becario de la facultad, con base al REG-ACA-VRA-044, Art. 38.- Formas de devengación o compensación, indicando lo siguiente:

1. Mediante Resolución del Consejo Politécnico Nro. 22-11-416, de fecha 18 de enero del 2024; se estableció el inicio del período de compensación a favor de NABIH ANDRÉS PICO ROSAS PH.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, mediante el desarrollo y publicaciones de obras científicas en revistas indexadas en Scopus o WoS.

2. De acuerdo a lo establecido en su Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales firmado el 26 de noviembre del 2022, la devengación de estudios doctorales del becario:

"Requerirá de (08) publicaciones indexadas, con filiación a ESPOL, en un plazo máximo de diez (10) años, estableciéndose la obligatoriedad de publicar al menos (3) artículos durante los primeros cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la resolución del Consejo Politécnico".

3. Mediante Oficio Nro. ESPOL-DEC-INV-OFC-0008-2024; de fecha 18 de enero del 2024; el Decanato de Investigación concede el aval a dos (2) publicaciones científicas realizadas por Nabih Pico Rosas, Ph.D., becario de la Facultad en Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC:

- 1. El artículo titulado "Dynamic Warning Zone and a Short Distance Goal for Autonomous Robot Navigation Using Deep Reinforcement Learning" consta en la Revista Complex and Intelligent Systems, publicado el 22*

de agosto 5 de septiembre de 2023, del cual el MSc. Nabih Pico, Ph.D. es coautor; como consecuencia de ello el artículo esta publicado en la revista citada, e indexado en Scopus.

2. El artículo titulado "A two-step method for dynamic parameter identification of indy7 collaborative robot manipulator" consta en la Revista Sensors, Volume 22, Issue 24, publicado el 11 de diciembre de 2023, del cual el MSc. Nabih Pico, Ph.D. es coautor; como consecuencia de ello el artículo esta publicado en la revista citada, e indexado en Scopus.

4. Mediante Memorando Nro. DEC-INV-MEM-0138-2025; de fecha 10 de marzo del 2025; el Decanato de Investigación concede el aval a cinco (5) publicaciones científicas realizadas por Nabih Pico Rosas, Ph.D., becario de la Facultad en Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC:

1. El artículo titulado: Memory-driven deep-reinforcement learning for autonomous robot navigation in partially observable environments consta en publicado en la revista Engineering Science and Technology-An International Journal-Jestech en febrero 2025, Volume 62, e indexado en Scopus y Wos, del cual el MSc. Nabih Pico, Ph.D. es coautor; como consecuencia de ello el artículo ha sido verificado en Scopus.
2. El artículo titulado: Integrating Radar-Based Obstacle Detection with Deep Reinforcement Learning for Robust Autonomous Navigation consta en publicado en la revista Applied Sciences (Switzerland) en enero 2025, Volume 15, Issue 1, e indexado en Scopus y Wos, del cual el MSc. Nabih Pico, Ph.D. es autor; como consecuencia de ello el artículo ha sido verificado en Scopus.
3. El artículo titulado: Task-Motion Planning System for Socially Viable Service Robots Based on Object Manipulation consta en publicado en la revista Biomimetics en julio 2024, Volume 9, Issue 7, e indexado en Scopus y Wos, del cual el MSc. Nabih Pico, Ph.D. es coautor; como consecuencia de ello el artículo ha sido verificado en Scopus.
4. El artículo titulado: Cyber-physical power systems: A comprehensive review about technologies drivers, standards, and future perspectives consta en publicado en la revista Computers and Electrical Engineering en mayo 2024, Volume 116, e indexado en Scopus y Wos, del cual el MSc. Nabih Pico, Ph.D. es coautor; como consecuencia de ello el artículo ha sido verificado en Scopus.
5. El artículo titulado: Unloading sequence planning for autonomous robotic container-unloading system using A-star search algorithm consta en publicado en la revista Engineering Science and Technology, an International Journal en febrero 2024, Volume 50, e indexado en Scopus y Wos, del cual el MSc. Nabih Pico, Ph.D. es coautor; como consecuencia de ello el artículo ha sido verificado en Scopus.

5. Mediante Memorando DEC-INV-MEM-0276-2025; de fecha 17 de abril del 2025; el Decanato de Investigación concede el aval a una (1) publicación científica realizada por Nabih Pico Rosas, Ph.D., becario de la Facultad en Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC:

1. El artículo titulado: Human and environmental feature-driven neural network for path-constrained robot navigation using deep reinforcement learning, consta en publicado en la revista Engineering Science and Technology, an International Journal | Volume 6 | 4 abril 2025, e indexado en Scopus y Wos, del cual el MSc. Nabih Pico, Ph.D. es primer autor; como consecuencia de ello el artículo ha sido verificado en Scopus.

Con base en los antecedentes expuesto, la Ing. Verónica Paredes informa que el becario Nabih Pico Rosas, ha cumplido con su periodo de devengación conforme a lo estipulado en su contrato, Por tal motivo se sugiere se declare la terminación del contrato de beca o convenio respectivo, por cumplimiento de las obligaciones ante la autoridad competente.

"Esta devengación de estudios doctorales requerirá de (08) publicaciones indexadas, con filiación a ESPOL, en un plazo máximo de diez (10) años, estableciéndose la obligatoriedad de publicar al menos (3) artículos durante los primeros cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la resolución del Consejo Politécnico."

Por tal motivo la Ing. Paredes, sugiere se declare la terminación del contrato de beca o convenio respectivo, por cumplimiento de las obligaciones ante la autoridad competente.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-05-05-100

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC procede a devolver a la Ing. Verónica Paredes, analista estadístico, el Memorando Nro. MEM-FIEC-0111-2025 sobre la finalización del período de compensación del becario Dr. Nabih Pico Rosas, para una nueva revisión y corrección del informe presentado.

3. Conocer la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Mgtr. Jorge Rodríguez, Becario de la ESPOL.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0114-2025 del 28 de abril de 2025, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, analista estadístico, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Mgtr. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, becario de la Facultad, con base al “REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VRA-044 ART.22 Extensión de plazo.”, indicando lo siguiente:

1. *Mediante “Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales”, celebrado el 11 de abril de 2016, la ESPOL otorga una ayuda económica de \$1,730.00 mensual al Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, para que realice el Programa de Doctorado en la Universidad de Gante-Bélgica, en el Área de Data Science, contados desde mayo de 2016 hasta abril de 2020.*
2. *El 23 de septiembre de 2020, el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un “Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales”, celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual se modificó las cláusulas cuarta y quinta del contrato principal, en el sentido de que “Se extiende el plazo desde el 01 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril de 2021, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en el Área de Data Science en la Universidad de Gante-Bélgica”.*
3. *El 23 de junio de 2021, el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un “Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales”, celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual “Se extiende el plazo desde el 01 de mayo de 2021 hasta el 31 de enero de 2022, sin ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en la Universidad de Gante-Bélgica”.*
4. *El 22 de junio de 2022, el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un “Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales”, celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual “Se extiende el plazo desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sin ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en la Universidad de Gante-Bélgica”.*
5. *El 15 de mayo de 2023, el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un “Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales”, celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual “Se extiende el plazo desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, sin ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en la Universidad de Gante-Bélgica”.*
6. *El 08 de febrero de 2024, el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un “Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales”, celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual “Se extiende el plazo desde el 01 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, sin ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en la Universidad de Gante-Bélgica”.*

7. El 10 de septiembre de 2024, el Msc. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un "Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales", celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual "Se extiende el plazo desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, sin ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en la Universidad de Gante-Bélgica".
8. El becario Msc. Jorge Rodríguez mediante correo electrónico dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, en base al Reglamento De Becas Y Ayudas Económicas De Postgrado Para El Desarrollo Académico Institucional, REG-ACA-VRA-044, solicita de manera comedida se le conceda extensión de ocho (8) meses, es decir del 1 de abril al 30 de noviembre del 2025 para finalizar su programa doctoral, los detalles se basan:

"...Como fue reportado en el último informe semestral en octubre de 2024, envié mi tesis completa para revisión de mis tutores. El proceso de revisión de mi tutor de Gante tomó más de lo esperado en un inicio. En el informe semestral detallaré fechas y actividades realizadas durante ese periodo. Sin embargo, a partir de enero se han hecho modificaciones y reescrituras sobre el manuscrito para definir de forma clara el problema de investigación y se han reformulado las preguntas de investigación para presentar un trabajo de calidad al jurado de la defensa. No obstante, es necesario hacer ajustes menores en la literatura de los capítulos técnicos y las conclusiones para dar por terminada la tesis..."

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión
- Cronograma-en
- Cronograma-es
- Matricula
- Notas
- Publicaciones
- Reporte del Coordinador de carrera
- Reporte de Gestión Estratégica
- Solicitud de extensión de estudios doctorales

La Ing. Paredes gestionó con el MSc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-05-05-101

Con base en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, REG-ACA-VRA-044, y de acuerdo con el reporte sobre el progreso académico del becario Mgtr. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, se recomienda APROBAR la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales desde el 1 de abril hasta el 30 de noviembre de 2025, sin ayuda económica, para la culminación de sus estudios doctorales en la Universidad de Gante, Bélgica.

Se concede la extensión debido a que el becario ha informado que el proceso de revisión por parte de su tutor académico tomó más tiempo del previsto inicialmente. A partir de enero, se han realizado modificaciones sustanciales y reescrituras del manuscrito, con el objetivo de precisar el problema de investigación y reformular las preguntas de investigación, en aras de presentar un trabajo de alta calidad ante el jurado de defensa. Actualmente, se encuentra en la etapa final de revisión, que incluye

ajustes menores en la revisión de literatura de los capítulos técnicos y en las conclusiones, necesarios para dar por concluida la tesis doctoral.

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC, continuará con reuniones vía zoom con el Mgtr. Jorge Rodríguez Echeverría, cada dos meses para que presente el avance de sus actividades programadas de acuerdo al cronograma proporcionado por el becario y el Coordinador de Carrera realizará un seguimiento mensual.

4. Conocer sobre la admisión de estudiantes para la cohorte XI de la MSI grupo 2.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MSI-2025-0010-O con fecha 30 de abril de 2025, suscrito por el Mgtr. Lenin Freire, en su calidad de Coordinador de la Maestría en Seguridad Informática (MSI) al momento de su emisión, quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, que el Comité Académico de la MSI, después de revisar la documentación entregada por los postulantes, los resultados del examen de aptitud y en base a los criterios de selección, adoptaron por consulta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CA-MSI-010-2025:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo # 2 de los postulantes admitidos al programa de Maestría en Seguridad Informática, Cohorte XI.

#	CÉDULA	NOMBRES	ADMITIDO	OBSERVACIÓN
1	0920342573	ARBELAEZ MARTINEZ CARLOS ALFREDO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
2	0929116945	ARROYO BARRERA CARLOS FERNANDOS	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
3	0952403657	BANCHON CHAVEZ MELANIE DAYANNA	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
4	0923361737	CENTANARO VEGA RENATTO CARLO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
5	0923361737	JIMÉNEZ FIGUEROA AXEL FRANCISCO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
6	0928830041	PIYASAGUA AVILA BORIS JOSUE	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-05-05-102

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de las Resolución CA-MSI-010-2025 sobre la admisión del segundo grupo de postulantes de la Maestría en Seguridad Informática, cohorte XI.

RESOLUCIÓN CA-MSI-010-2025:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo # 2 de los postulantes admitidos al programa de Maestría en Seguridad Informática, Cohorte XI.

#	CÉDULA	NOMBRES	ADMITIDO	OBSERVACIÓN
1	0920342573	ARBELAEZ MARTINEZ CARLOS ALFREDO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
2	0929116945	ARROYO BARRERA CARLOS FERNANDOS	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
3	0952403657	BANCHON CHAVEZ MELANIE DAYANNA	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
4	0923361737	CENTANARO VEGA RENATTO CARLO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
5	0923361737	JIMÉNEZ FIGUEROA AXEL FRANCISCO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
6	0928830041	PIYASAGUA AVILA BORIS JOSUE	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

5. Agradecimiento al Ing. Lenin Freire Cobo.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-05-05-103

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), expresa su sincero agradecimiento al Mgtr. Lenin Freire por su valiosa gestión y compromiso como Coordinador de la Maestría en Seguridad Informática. Su aporte ha sido fundamental para el fortalecimiento académico y administrativo del programa, así como para el acompañamiento constante a los estudiantes y docentes.

Terminada la reunión y siendo las 09:22, se clausura y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 5 de mayo de 2025.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en Electricidad
y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Ing. Rafael Bonilla Armijos, Mgtr.
Subdecano de la FIEC

Ing. Otto Alvarado Moreno, Mgtr.
Miembro principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.